*En Cortes de Aragón a las 19 horas del día nueve de Abril dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Miguel Royó Gracia y con asistencia de la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento D. María José Sánchez Gabas, se reúnen en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los miembros de esta Corporación Municipal ,con el fin de celebrar Sesión ordinaria, previa citación al efecto, con las asistencias que indicamos:*

*ALCALDE:*

*D. Miguel Royó Gracia.*

*CONCEJALES.*

*D. Fernando Allueva Val.*

*D. Ramón Vendrell Salvador no pudo asistir y excuso su asistencia por enfermedad.*

*Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos de forma exigidos la presidencia declara abierta la sesión ,comenzando el tratamiento de orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:*

***1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.***

Leída el Acta de la sesión anterior, celebrada el 18 Marzo de 2.015 fue aprobada por mayoría.

***2º CONTABILIDAD DE 2.014. SE DIO CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2014 Y DE CUENTA GENERAL 2014 A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION..***

 *Se dio lectura de la Cuenta General del Ayuntamiento de Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2014, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la presidencia, a los miembros del Pleno de esta Corporación que conforman todos*

*ellos la Comisión especial de cuentas de este Ayuntamiento de Cortes de Aragón.*

 Vistos los documentos justificativos que presento la Secretaria Interventora de la Cuenta General del Ayuntamiento de Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2.014, que comprende como principales los siguientes:

 *RESULTADO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2.014.*

*1.Derechos reconocidos netos .....151.079,81 €.*

*2.Obligaciones reconocidas netas...208.452,58 €.*

*3 Resultado Presupuestario..... 57.372,77 €.*

*ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA 2.014*

*Deudores pendientes de cobro fin de ejercicio..... 12.388,70 €.*

*Acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio...3.578,68 €*

*Fondos líquidos de tesorería a final de ejercicio....103.951,90 €.*

*Remanente de tesorería para gastos generales... 119.919,28 €.*

 *En cumplimiento del art.116 de la Ley 7/1985,de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del art.212.2 del Real Decreto 2/2.004,de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986,del 28 de Noviembre ,Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales , habiendo examinado y deliberado previamente,*

*Los Miembros presentes de la Comisión de cuentas dictaminaron:*

*Primero- Se informo favorablemente la Cuenta General para el ejercicio 2.014 por los dos miembros del Partido Socialista Obrero Español, D .Miguel Royo Gracia y D.Fernando Allueva Val..*

*El representante del Partido Popular ,Ramón Vendrell Salvador no estuvo presente por razones antes expuestas.*

*Segundo-Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más ,se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.*

*Tercero- En caso de que se produzca alguna reclamación ,reparo u observación, esta comisión estudiara los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevara al pleno de la Corporación.*

*Cuarto- Si no se produjera ninguna reclamación ,se elevara al Pleno de la corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.*

***3º APROBACION PRESUPUESTO DE 2.015.***

Visto el Expediente de referencia y consideradas cumplidas todas las formalidades de la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación el pleno con la unanimidad de sus miembros acuerda:

1º Aprobar inicialmente el presupuesto para el año 2.015 cuyo resumen es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS.**

**CAPITULO CONCEPTO**

I Gastos de personal 20.000 euros.

II G.bienes corri y serv. 59.300 euros.

III Gastos Financieros 700 euros

IV Transferencia Corr. 3.000 euros.

VI Inversiones reales 59.000 euros.

**TOTAL PRESUPESTO DE GASTOS 2.015 ----- 142.000 EUROS.**

**ESTADO DE INGRESOS.**

**CAPITULO CONCEPTO**

I Impuestos directos 32.000 euros.

III Tasas y otros ingresos 22.900 euros.

IV Trasfe. Corrientes 29.800 euros.

V Ingr.Patrimoniales 15.300 euros.

VII Transf.capital 42.000 euros.

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.015-----142.000 EUROS.**

***4º SUBVENCION ACTIVIDADES COMARCA 2.015.***

*Se aprobó por unanimidad de los miembros presentes solicitar a la Comarca Cuencas Mineras en la convocatoria de actividades del año 2.015 subvención para las siguientes actuaciones:*

 *Grupo Actuación*

*Cine Maremagnum --- Pelicula.*

*La Alegría de Alcañiz---Festival de Jotas.*

*La Alegría de Alcañiz ---Misa Baturra.*

*El coste total de las cuatro actuaciones asciende a 2.470 €, la Diputación Provincial de Teruel subvencionara 250 € y la cantidad que le corresponde a este municipio en este ejercicio para la realización de actividades en la Comarca Cuencas Mineras asciende a 2.220 €.*

***5º SUBVENCION INVERSION COMARCA 2.015 y PLAN DE ORNAMENTACION Y AJARDINAMIENTO DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL 2.015.APROBACION DE MEMORIA Y ADJUDICACION DE LA OBRA “PARQUE CARRETERA DE JOSA”.***

*Se ha realizado por el Ingeniero D.Alberto Lozano Carreras una Memoria Valorada para realizar la actuación denominada “Parque Carretera de Josa “,cuyo importe asciende a 9.500 €. Para financiar esta actuación se pretende solicitar la subvención de Inversiones de la Comarca Cuenca Minera que asciende a 5.585,96 € y también se ha solicitado la subvención del Plan de Ornamentación y ajardinamiento que todavía no se ha resuelto por la Diputación Provincial de Teruel , en la que como máximo se subvenciona con 3.200 €.*

*Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la Memoria Valorada para la actuación del “Parque carretera de Josa “ y solicitar para esta actuación el importe de la Subvención de Inversiones de la Comarca Cuencas Mineras .*

 *Se han solicitado tres presupuesto para la ejecución de esta obra y las tres empresas lo han enviado, dichas ofertas son las siguientes:*

*-La Huerta Roche Construcciones S.L. que realiza la obra por importe de 9.500 € IVA incluido.*

*- Villarig Construcciones S.L. que realiza la obra por importe de 5.975 € IVA no incluido( 1.254,75 €, el total asciende 7.229,75 €.*

*-Construcciones Hermanos Millan S.L. que realiza la obra por importe de 7.851,24 € IVA no incluido (1.648,76 €), el total asciende a 9.500 €.*

Los miembros de la Corporación Municipal presentes acordaron adjudicar la ejecución de la obra denominada “Parque carretera de Josa “a la empresa

Villarig Construcciones S.L. por el importe de 5.975 € IVA no incluido, el importe de la baja se realizara en obra.

***7º APROBACION DE MEMORIA Y ADJUDICACION DE LA OBRA PAVIMENTACION DE BAJADA A CEMENTERIO, PLAN FINS 2.015.***

*Se ha realizado por el Ingeniero D. Alberto Lozano Carreras una Memoria Valorada para realizar la actuación denominada “Pavimentación Bajada Cementerio“,cuyo importe asciende a 15.013,32 €. Para financiar esta actuación esta la subvención concedida por Diputación Provincial de Teruel en el Plan de Inversión Financieramente Sostenible que asciende a 13.656,60 € .*

*Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la Memoria Valorada para la actuación del “Pavimentación Bajada Cementerio“.*

*Se han solicitado tres presupuestos para la ejecución de esta obra y las tres empresas lo han enviado, dichas ofertas son las siguientes:*

*-La Huerta Roche Construcciones S.L. que realiza la obra por importe de 15.013,32 € IVA incluido.*

*- Villarig Construcciones S.L. que realiza la obra por importe de 8.975,€ IVA no incluido 1.884,75 €, el total asciende 10.859,75 €.*

*-Construcciones Hermanos Millan S.L. que realiza la obra por importe de 12.407,70 € IVA no incluido (2.605,62 €), el total asciende 15.013,32 €.*

Los miembros de la Corporación Municipal presentes acordaron adjudicar la ejecución de la obra denominada “Parque carretera de Josa “a la empresa

Villarig Construcciones S.L. por el importe de 8.975 € IVA no incluido, el importe de la baja se realizara en obra.

***8º NOMBRAMIENTO PARA LA RECEPCION DE LA OBRA DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA.***

*Se ha solicitado por el Instituto Aragonés del Agua que se nombre en Pleno tres Miembros del Ayuntamiento para la recepción de las obras que se realizaron en la Depuradora de Aguas Residuales, se acuerda enviar el nombramiento del Alcalde y los dos Concejales de este Ayuntamiento.*

***9º COTO DE CAZA.*** *El Alcalde dio lectura a una propuesta para la adjudicación del coto de caza municipal que es la siguiente:*

*“En la temporada de caza 2.014-2015 ha terminado el contrato del arrendamiento del coto que este Ayuntamiento tenía con la Sociedad de Cazadores San Bartolomé”*

*El Ayuntamiento quiere formalizar con la Sociedad de Cazadores San Bartolomé un nuevo contrato y la propuesta es la siguiente:*

*1º El aprovechamiento por parte de la Sociedad de Cazadores San Bartolome será exclusivamente el que se derive del uso cinegético.*

*2º El contrato tendrá una vigencia de seis años dedes la temporada 2.015 hasta 2.020.*

*3º El precio que fija el ayuntamiento es de 6000 € anuales y se incrementara con el IPC que resulte cada año ,a partir del segundo año.*

*4º La renta se pagara por años del 1 al 15 de Mayo ,podrá tener una demora de 10 dias, en caso de que la cantidad anual no haya sido satisfecha el 30 de Mayo supondrá la invalidación del contrato.*

*La forma de pago será transferencia a la cuenta que este ayuntamiento tiene en la cuenta de Ibercaja de Muniesa.*

*La gestión del coto la tendrá el Ayuntamiento , un concejal estará representando al ayuntamiento en las Juntas de la Sociedad de cazadores que como mínimo se convocaran una vez al año.*

*A la hora de formalizar el contrato, si se llega a un acuerdo se formalizaran unos estatutos creando la sociedad, o agregando al representante del Ayuntamiento.*

*Todos los gastos que conlleve el coto irán por cuanta de la sociedad de cazadores.*

*El contrato incluirá los dos cotos , el 3121 y el Pinar.*

*En lo referente a la Caza Mayor el Ayuntamiento negociara su venta al mejor postor , el 50% de lo recaudado se le asignara a la sociedad de Cazadores , en el caso de que llegue a un acuerdo. El Ayuntamiento lo sacara en el Boletín Oficial para el mejor postor.*

***10º OTROS ASUNTOS DE TRAMITE.***

*Se aprobó por unanimidad aportar 100 € a la asociación de AGRIGATE.*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la Sesión cuando son las veintitrés horas del día señalado al principio. De todo lo cual expido la

presente acta que firmaran los obligados a ella por la ley y de la que como Secretario certifico.

**DILIGENCIA.** La extiendo yo ,la secretaria para hacer constar que el acta de la sesión de 9 de Abril de 2.015 ,ha quedado extendida en las hojas W81040,W81041,W81042,W81043,W81044,W81045,W81046 Y W81047 del Libro de Actas. De que doy fe.